I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº 720 (C)

LOTA, 19 MAR 2018

VISTOS

a) Decreto Feriado N°514, de fecha 20 de febrero 2018, presentada por la funcionaria Srta. **BARBARA ARRIAGADA MATUS**, Tens, del Departamento de Salud de Lota.

b) Memo N°24, de fecha 14 de Febrero del 2018 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **EBER MANUEL JARA SANTOS.**

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO DE SALUD DE LOTA.
NOMBRE	: **EBER MANUEL JARA SANTOS**
CARGO	: TENS
RUT	
JORNADA	: 22 HORAS
DESDE	: 14 DE FEBRERO DEL 2018
HASTA	: 27 DE FEBRERO DEL 2018
ORIGEN DEL CARGO	: DECRETO FERIADO DE LA FUNCIONARIA BARBARA ARRIAGADA MATUS
CATEGORIA	: C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:
- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.

HMC/MDCH/MJJA/smo.-